

Nuevo convenio para los trabajos que faltan hacer a las comisiones de límites
entre México y Guatemala, 1886

11.º 1.195

Opinion del Ingeniero que
encabeza, jefe de la Comision Mexicana
de límites con Guatemala sobre el Mem.
mandado y Proposiciones para hacer
posible la terminacion del trazo de la linea
en los años presentados por el Sr. Estevan
Reckstedt.

1.
A las 23/07
antes de
que el Sr.
de límites
y el Sr.
de que se
reunieron
a fin de
reunirlos

Señor

El Memorandum del Sr. Reckstedt contiene
algunas exactitudes que sus conclusiones rectifican,
y sus proposiciones algunos artículos de los cua
les se han de tomar en cuenta en un concepto inadmisible y
que necesitan algunas modificaciones para
poder aceptarse.

La idea principal de facilitar la pronta
terminacion de los operaciones del trazo es muy
suficiente y así que esta idea puede llevarse a
cabo aceptando, como propone el Sr. Reckstedt.

que no sea indispensable que las líneas geodésicas y paralelos de latitud sean trazadas juntas o separadamente por los efectos de las dos Comisiones como está estipulado por el Art. IV del Protocolo de 14 de Setiembre de 1853, las tareas que uno o cualquiera de ellas haga el trabajo para con la multiplicacion siguiente: Que sea el que fuere el jefe que haga el trabajo una línea, este obligase a remitir al jefe de la otra Comisión una hoja como lo termino una copia de los datos de sus operaciones y de los resultados obtenidos con una explicacion clara del método empleado para que sea posible juzgar de la exactitud del trabajo y emitirle si lo considera convenientemente o repetirlo si lo juzga necesario.

Con esta satisfaccion me voy solo con veniente como hasta necesario aceptar la preparacion del Señor Probstsch, para no ser reducida a la mitad el tiempo necesario para el

bases de lo que falta de la línea.

— Sin la modificación que propongo, la posición del Sr. Pochter es inadmisiblemente incompleta, pues si bien en una condescendencia los convenimientos y aptitudes del jefe actual de la Comisión de Guatemala, nadie podría asegurar que siempre estarán al frente de ambas Comisiones personas como el Sr. Pochter, cuyos trabajos merecen mucha confianza.

— La Comisión Mexicana ha ejecutado una triangulación a lo largo del primer paralelo desde el Volcán de Santiago hasta un punto situado al Norte y frente a la confluencia del río Chajul en el río Lacantón. Esta triangulación que ha servido para suministrar puntos de apoyo y de comprobación a las operaciones topográficas, ha servido por el jefe principal proporcionar los puntos comprobaciones a las operaciones del tercer y del paralelo. Esto ha sido logrado por el método

de las curvas liguamente modificadas, los alineamien-
tos de vías y de sus paralelos se han efectuado con
la mayor precisión, y los puntos en que se ha pa-
sado de un alineamiento recto á otro formados con
el primer con singular han sido ligados con la
triangulación por medio de triángulos curvados. Los
ángulos de los diferentes alineamientos rectos, que en
toda la posición alineada desde el Oeste hasta
el sur Surcan son alineados los se han medido con
la mayor precisión con un alfiler que da un re-
gulo de aproximación en un círculo acromático,
y por último todas las estaciones en los diferen-
tes alineamientos han quedado señaladas con pos-
ta de madera de media vara de diámetro proxi-
mamente perfectamente enterradas en el suelo y en
cuyas cabezas pintadas al óleo se ha inscrito el nú-
mero de orden de la estación y de sus paralelos y el
número de la estación.

Los puntos del paralelo correspondientes á

#

Los del alineamiento han sido tambien terminados
en el terreno hasta el n.º 8, correspondiente al n.º 2 de
la paralela a las segunda cuerda y a unas cuan-
tos metros del n.º 17 del alineamiento de M. de Q. de
por medio de postes de madera muy fáciles de co-
nectar, pues tienen cinco o mas metros de diámetro
en su parte inmediata al suelo, y en la parte su-
perior tienen labrado un paralelo, por lo que se distinguen
en cuyo centro está marcado el punto del paralelo, y
en cuyos caras, apuntando al otro, tienen las inscrip-
ciones siguientes: Comienza, Alcanza, Abre, Gua-
tenada, y en la otra la palabra Paralelo y el n.º
de orden que le corresponde. En los números seguien-
tes 9, 10, 11, 12, 13 y 14 no se han colocado aun
en su lugar los postes del paralelo, pero estos postes
están ya allí colocados, pintados y señalados, los re-
stantes que deben usarse para colocarlos están ya
calculados, escritos y las muy pequeñas; y como de
los otros están correspondientes en sus alineamientos

unq. por una de sus mil partes desde la línea
a que Mr. Poch llamó Sierra Pastora hasta
el río Texon. la colocación de dichos postes del pa-
ralelo en los lugares que las corresponden se trata
p. de cuatro a cinco días solamente.

En consecuencia, que puede concluirse
que el trazo del primer paralelo ha sido terminado
por la Comisión Mexicana desde el Uchire hasta
el río Texon.

La Comisión de Guatemala, que también
está simultáneamente el abarcamiento de sus límites
hasta el río Texon requiere un método que en
sus operaciones no se demore, pero que asegure
una exactitud en el mismo grado de ella que en una
operación del método general de las tangentes. Los
puntos del paralelo no han sido señalados en el
terreno por el Jefe de la Comisión de Guatemala
ni por sus auxiliares alguna de ellos, fallando de consi-
guencia la colocación de todos esos postes.

Tengo ligados sobre los puntos de serie a
lineamientos y del paralelo con los puntos de los
alineamientos de Mr. Peck, y en sus datos he
contado en la escala de 1 a 100 las posiciones rela-
tiva de dichos puntos. Por consiguiente en el
estado de las observaciones de Mr. Peck, no me ha
sido posible juzgar de la concordancia de los tra-
zos. Por esta causa con fecha 16 de Agosto dirigí a
dicho Sr. una carta en que le invité para que
se reuniera en Huachuapilla a efecto de com-
parar los dos trazos, juzgar de su concordancia y así
sea cual deba admitirse como definitiva.

La Comisión de Guatemalas se ha podido
juzgar de la concordancia de los dos trazos si se con-
sulta en la parte correspondiente entre el Virrey y su
S. S. como lo manifiestan las palabras de Sr.
Nicolás de la Cruz. Entre las estaciones reducidas,
que fueron determinadas por el jefe de la Comisión Mexica-
na, habia probablemente una diferencia de unos pocos pies.

Creo que lo mas natural hubiera sido que,
como ya habia propuesto al Sr. Arzob. un paralelo
que pasase por Kuchuktenango, y que, en vista de los
cálculos hechos y de los recálculos obtenidos hubie-
ranse de común acuerdo acordado qual paralelo se
debia adoptar como definitivo, pero como ya que la
Comision de Guatemala dice que los dos Españoles
son los que decian esta cosa, manifiesta que en su
cumplido se debe tomar el prometido sobre los dos
líneas, para esta seria por consiguiente que la línea
adoptada no seria un paralelo geográfico sino una
línea que se aproximaria a el mas o menos, y que
muy probablemente no seria un círculo, en caso de
circulo meue del diametro terrestre.

Si como me quita el Sr. Arzob. dice las fun-
tes del paralelo acordado por mi en el terreno de
paseo tan poco de los que la Comision de Guate-
mala me ha señalado aun, que incontinentemente ha
hecho para que se adopte como paralelo definitivo uno

de los dos que tan poco difieren? Adhiriendo
uno de ellos habria la ventaja de que, el día en que
se perdieren uno o mas monumentos del paralelo
seria muy fácil encontrar los puntos en que se
deberian situar con solo repetir las operaciones gene-
rales, al hacer el trazo.

Ahora admitiendo que muchos lugares sean
dignos de la misma confianza por haber sido
medidos con la mayor exactitud y circunspección,
¿no seria muy natural adoptar como defen-
tivos aquel paralelo cuyos puntos han sido ya
demonstrados en el terreno, en su mayor parte, y
pueda decirse en su totalidad, pues los que fal-
tan quedarán señalados con pocas fábricas de recon-
strucción en cuatro o cinco días?

— Así se conseguiria ganar tiempo, pues no ha-
bia necesidad de que uno de los Ingenieros de la
Comandancia de Guatemala, fuera á señalar en el terreno
los puntos del paralelo, y podrian desde luego comenzar

la constitucion de los monumentos

Se alega de las sucesos anteriormente ex-
puestos se atienda a que en anterior el Señor Ingenie-
ro Sr. Don Juan Salazar Sanguin, aceptó como
definitivo los puntos señalados por Mr. Roet en la
línea de Aquihit a Totul, con que se había encuen-
trando en que la Comisión de Guatemala aceptó co-
mo definitivo el trazo del paralelo hecho por la Comisión
Mexicana hasta el río Usumacinta

El Sr. Roet protestó que se continuó el
trazo del paralelo hasta el río Chuyul solamente, dejando
su trazo la parte comprendida entre los ríos Cha-
púl y Chiriquí.

Por lo que según esto, que el Señor Roet
también era que el paralelo debiera prolongarse
solamente hasta su interseccion con el río
Chiriquí, lo que en su concepto no está
conforme con el texto del Tratado de
Lunetas de veintiseis de Setiembre de

1882 que en su art.º III dice: "El paralelo de latitud que pasa por este último punto, desde el punto al Oriente, hasta encontrar el canal mas profundo del rio Wammasinta, o el del Chiray en el caso de que el expresado paralelo no encuentre al primero de estos rios."

Segun este el paralelo se limitará en su interseccion con el rio Chiray solamente en el caso de que no encuentre al rio Wammasinta, o lo que es lo mismo, de que ningun punto del canal mas profundo del rio Wammasinta tenga una latitud igual o menor a la del paralelo en cuestion.

Sera de consiguiente necesario, para determinar el punto frenal del primer paralelo, practicar primero un reconocimiento a lo largo del rio Wammasinta, reconocimiento de que se ha acordado succion al Señor Roche Arch. en su Memorandum.

Las razones que aduce son muy cortas

desde el Chajul hasta el Chiray y desde este
rio al Neumantino en caso de que este sea
encontrado por el paralelo, el terreno es en-
tonces plano, muy bueno y enteramente so-
pedrado, pero estas cosas no son en mi
concepto suficientes para dejar fuera el
curso del paralelo cuando se que falta de él en
caso de que no encuentre al Neumantino, es
algo menor que la mitad de toda su exten-
sion, y cuando se forma precisamente la
última parte del límite de la Republica
de Guatemala con el Estado de Chiapas.
Sirca, en mi concepto, una lancha que
ha buca el camino que con tanta exactitud
se ha venido trazando desde el Plan de
Mural hasta el rio Sirca, y cuya tra-
saccion hasta el rio Chiray se trabaja
de dos a cuatro meses cuando mas, se in-
terumpiera en el Chajul dejando un claro

sin monumento alguno entre este río y el
Chiriquí en una extensión de 30 a 35 millas.

Si el paralelo corta al Neumacinto,
lo que falta por hacer será el mayor puer-
to de toda su extensión y eso que en esa
zona debería ser mayor según la altura del
terreno de todo el paralelo.

Lo que según lo expuesto, que se conviene
miente que se continúe el borde de paralelo
hasta el río Chiriquí, y que este se limite
en su intersección con este río en el caso
de que en el porvenir del río Neumacinto
comprendida hasta la confluencia del Chiriquí
hasta su nacimiento no haya punto algu-
no cuya latitud sea la del paralelo en
cuestión, y puesto que el terreno desde el Chir-
qui se considerablemente plano, que desde se
le último sea los monumentos deberán
colocarse de diez en diez mil millas de

demarcación de los monumentos entre el Cha-
gal y el Chiriquy serán solamente cuatro
y no se perdona mucho tiempo en su
constitucion.

El Señor Rochetich comencando a
dividir las operaciones del trabajo desde el río
Tocant, entre los rios de las dos Comi-
siones hec que fundándose en que la Co-
mision Mexicana está muy cerca del río
Tocant, podría ella encargarse del trabajo del
de qual falta del paralelo hasta el río Cuzco.

La Comision Mexicana puede
penetrar al paralelo para continuar el tra-
zo, pero el fundamento del encargo al
Señor Rochetich es incorrecto, pues la
Comision Mexicana, con qual fuerza el ca-
minero que siga para penetrar hasta el
punto en que el paralelo encuentra al río
Tocant, no puede cumplir su deber de Toco.

dijs andando con mucha felicidad en sus
expedicion. Ahora, si para determinar cual
de las dos Comisiones had de terminarse el traye
de del paralelo hasta el rio Moconucinta
y solamente hasta el Chirey en el caso
en que el paralelo no conuente a dicho
rio se atende como es natural a la que
puede contar con mas facilidad con sufi-
ciente numero de trabajadores, spiel sera
recomen que se mas natural otra que
la Comision de Guatemala hiciere dicho
traye. En efecto, del lado Sur del paralelo
y en la mayor parte de sus extensiones se
conuente no muy distantes de el poblado
guatemalteco a las Yucatlitas vocadas en ten-
de abundan los indios, sin ser capaces de so-
portar por esta acostumbrados a ello, el en-
de trabajos de la carga y de los desmen-
tu; del lado Norte del paralelo todo esta

de este. Es cierto que las Autoridades Guatemaltecas han siempre obsequiado los pedidos de trabajadores que se han hecho por el Jefe Jerminal de esta Comision, pero no por eso deja tambien de ser verdad que lo es mas facil a la Comision de Guatemala como que los trabajadores que necesita, y que en la Comision Mexicana ha conseguido tambien los que le han sido necesarios, ha sido por medio de cartas imploratorias de que no tenia necesidad para conseguir el mismo objeto la Comision de Guatemala. Ahora, pues, lo que ya el Jefe de la Comision de Guatemala ha fijado en el rio Chiquy con punto del paralelo natural parece que el mismo lugar es punto con el sistema del trazo del paralelo situado en el margen superior de el rio Tacana, tambien el arco de paralela comprendido entre ellas.

—#

Si se ablanda las rasuras expues-
tas los Gochonot sean convenientemente imprimi-
do el trazo de las perpendiculares del paralelo
desde el río Chajul, la Comisión Mexicana
haya como propone el Señor Rocheteau, el
trazo hasta el río Chajul, una vez adoptado en
este trazo hasta el río Chajul, y el trazo hecho por
ella podría ser enviado por el jefe de la Co-
misión de Guatemala, al que sean remitidos
con la oportunidad debida copias autógrafas
de los datos y resultados y una explicación
dada al ningún inconveniente del sistema empleado.

En cuanto al punto geográfico astronómico
mante por el Señor Rocheteau en la margen
del río Chajul como un punto del paralelo,
cuyo que para ser conveniente con las condi-
ciones que las propone al principio de
este asunto, no debe decidirse desde luego si
se adopta o no como definitivo. El Señor

Así puede admitirse todo luego y apoyarse
en él y en el último punto de la porción del
paralelo que se admite como definitiva entre
el Istmo y el río Uexac para continuar su
trazo y el jefe de la Comisión Mexicana
sus señores en vista de los datos recabados
y explicación del mismo empleado por
el jefe de la de Guatemala, se aceptará como
definitiva a lo propuesto se le hagan las
correcciones que juzgue convenientes.

La distribución de los monumentos que
se deberán construir en el paralelo entre las
dos Comisiones, fue también el objeto de
una carta del 16 de Agosto.

Que, como he dicho anteriormente
que no habrá inconveniente para la Co-
misión de Guatemala en admitir como
paralelo definitiva hasta el río Uexac la
parte trazada por la Comisión Mexicana

Adoptado este trazo, con que los monumentos
 que se deban construirse, serán subsiguientes,
 serán los siguientes:

N.º de los monumentos. Punto del paralelo. Punto inmediato del mismo
 en que deban construirse, cuando se la Comisión de

Guatemala.

I	en el sim.º $\frac{1}{2}$	sim.º 1
II	, , , 1	2
III	, , , 2	3
IV	, , , $2\frac{1}{2}$	4
V	, , , 3	6
VI	, , , 4	9
VII	, , , 5	10
VIII	, , , 6	12
IX	, , , $6\frac{1}{2}$	13
X	, , , 7	15
XI	, , , 8	17
XII	, , , 9	19
XIII	, , , 10	20

XIV	en el núm. ^o 11	núm. ^o 21
XV 12 22
XVI 13 23
XVII 14 24
XVIII	en la leona entroncada sobre los rios Taccan y Chagyal	
XIX	en la imagen del río Chagyal	

— Estos monumentos se distinguen de los
misma clase de material que los de la primera
parte de la línea, en su construcción que forman

- I pequeño revuelto de piedra suelta.
- II grande de mampostería.
- III grande de mampostería.
- IV
- V
- VI
- VII
- VIII
- IX pequeño revuelto de piedra suelta.
- X grande de mampostería.

XI grande de manufactoria

XII

XIII pequena recubierta de piedra suelta

XIV grande de manufactoria

XV pequena recubierta de piedra suelta

XVI grande de manufactoria

XVII pequena recubierta de piedra suelta

XVIII grande de manufactoria

XIX grande de manufactoria

Los monumentos hasta el rio Chojul
quedaran asi reducidos a 19 en vez de 25 que
propone el Sr. Reichertsh y en el caso de que
se continué el trazo hasta el Chury, como era
convenciente, habria que añadir a aquel núme-
ro, 4 monumentos mas incluyendo el de la
sierra del rio Chury, lo que daia por total
23 monumentos

Si el paralelo corta el rio Itzamalita,
los monumentos entre este y el Chury seran

que deben colocarse tambien de diez en diez
en los cantos y que en distribucion entre
las dos Comisiones sera materia de un con-
sunto entre los jefes de ambas.

Entre monumentos federales se dividira
para su construccion entre las dos Comisi-
ones de la manera siguiente:

A la Comision Mexicana

I

II

III

A la Comision de Guatemala

IV V y VI

A la Comision de Nicaragua

VII VIII y IX

A la Comision de Guatemala

X y XI

A la Comision Mexicana

XII y XIII

A la Comisión de Guatemala.

XIV y XV

A la Comisión Mexicana

XVI, XVII, XVIII y XIX

A la Comisión de Guatemala.

Los cuatro siguientes hasta el río Chixoy.

En caso de que se conveniera así se trazar
la parte oriental del paralelo desde el río Chixoy, la
construcción de los monumentos XVIII y XIX, como
fundaría a la Comisión de Guatemala.

Como, con el Señor Redibitor, que se convie
niere que no se exija que a la larga de las
límites naturales se fijen puntos astronómicos
suavemente, para esto se daría algún tiempo a los
jefes de ambas Comisiones del trabajo principal
que es el trazo de las diferentes líneas geodésicas.

En cuanto a la topografía del paralelo
de, como convenientemente que se continúe hasta el
río Usumacinta, haciendo el levantamiento del

su Chajul, por lo menos en la parte com-
prendida en la zona de dos kilómetros a cada
lado del paralelo. Como entre los ríos So-
can y Chajul no hay detalles de importan-
cia, esto equivale a continuar la topografía
hasta el río Chajul.

Esto enteramente de acuerdo con el Sr. Pedro
Stroh en la parte en que dice: Es necesario, además,
cambiar aquella parte del art. 1.º del Convenio
que estipula que es haber de seguir en el
trazo de las líneas de tránsito el orden en que
están hechas en el tratado.

Los trabajos que deberán hacerse
en la frontera del Estado de Tabasco son
los siguientes:

- 1.º Determinación de la latitud de Tenique.
- 2.º Determinación de la diferencia de longitud
entre Tenique y Socon.
- 3.º Determinación de un punto del meridiano

señale a una distancia de Fouquier igual a
la tercera parte de dicha diferencia.

4.º Trase el meridiano hácia el Sur hasta encon-
trar el paralelo que pasa a 25 minutos al Sur del
Fouquier.

5.º Trase de este paralelo

6.º Prolonguen el meridiano hácia el Norte hasta
el paralelo de 17.º 17'.

7.º Trase de este último paralelo

Las observaciones astronómicas, y en general
toda operación que se va para fijar la posición del
punto de partida para el trayecto del meridiano a del
un paralelo, deben en todas partes e separadamente
por los Jefes de las dos Comisiones e por los Jefe-
rarios de ellas, a quienes los Jefes encaminan a estos
trabajos, siendo estos (los Jefes) responsables de su exa-
ctitud.

Para ganar tiempo, será conveniente este punto
que para empezar el trayecto de una línea geodésica!

si paralelo de latitud, no mandaria la Comision
que se encargue de él, esperar a que la otra haga
en el punto de partida las observaciones astronómicas
y topográficas necesarias para fijar la posición
del punto, o la direccion de la línea, sino que podria
desde luego comenzar sus operaciones y recurrir de
vez en cuando a las posiciones que fija, despues
de la comparacion de sus resultados con los obtenidos
por la otra Comision (resultados de las observaciones
hechas para fijar la posición del punto, o para orien-
tar la línea).

No me parece convenientemente adoptar, sin
conocer los datos, ni los resultados del Juicio de la
Comision de Guatemala Sr. Placido Montes,
el punto que él fija en el camino de Saniquiré si
se trata como un punto del marichano que pasa a
la tercera parte de sus dos puntos?

Me es totalmente desconocida la confi-
guracion del terreno entre Saniquiré y Sacul,

y es natural creer, como dice Sr. Rochetot, que haya dificultad para encontrar un punto propio para hacer señales luminosas.

Si la determinación de la diferencia de longitud por señales luminosas fuese imposible, podría establecerse con muy pocas gasetas una línea de telegrafos o telegráficas provisional entre Fouquier y Saché aporreciendo como postes los árboles del camino, y determinar por el telegrafo con gran precisión la diferencia de longitud así como la posición de un punto del meridiano situado respecto de Fouquier, a la tercera parte de dicha diferencia.

De todas maneras creo que no es conveniente que se crea que la determinación de la diferencia de longitud entre Fouquier y Saché debe hacerse por un método determinado, tal es imposible o muy difícil de aplicar en ciertas circunstancias, y que debe dejarse a la conveniencia.

lidad de los Jefe de ambas Comisiones la determinación de dicha diferencia y de un punto del meridiano, fundados ellos, sea de común acuerdo, sea separadamente, según los métodos que juzgare más convenientes.

La Comisión de Guatemala puede, si conviene, superficialmente traer el punto fijado por el Sr. Méndez como un punto del meridiano, apoyarse en él para hacer el trazado de dicha línea geodésica. La Comisión Mexicana determinará también por los métodos que juzgue más adecuados a las circunstancias la posición de un punto de dicha línea y en la diferencia con el correspondiente del meridiano trazado por la Comisión de Guatemala, si con el punto del Sr. Méndez fuere bastante pequeña, se tendrá invariablemente en aceptado: en caso contrario se pondrá de acuerdo con el Jefe de la de Guatemala para que se hagan a los puntos del meridiano trazado las correcciones correspondientes.

Creo que sera muy conveniente este punto que
en todas aquellas partes de las lineas geodesicas que
se tracen en que el terreno sea considerablemente plano
los monumentos debieran colocarse de diez mil en
diez mil varas.

El paralelo de $17^{\circ} 57'$ es bastante extenso
y es traye area muy larga y estrecha. Por este con-
tra puede ser conveniente que, como propuse el Sr.
Rochambeau, no se trace todo el paralelo sino que
solo se situen algunos puntos de el en donde debieran
constituirse monumentos: estos puntos que en caso
necesario que se fijan sobre tierra por los Geodasos,
pueden determinarse oportunamente por los topes de
ambas Comisiones en conferencias que celebrarian
con ese objeto.

Creo, con el Sr. Rochambeau, que las obser-
vaciones de latitud deban hacerse por el metodo de
Salotti.

El Art. 17 de los Fundos principales del

serán una pieza completamente independiente,
pues si en el caso de que cada Comisión termine
el trazo de toda la línea como hasta ahora se ha
hecho se conveniere el cambio de datos, una vez estu-
pado que el trazo ejecutado por una Comisión no
necesitaria repetirse por la otra, dicho cambio con-
duciría a un ahorro. Dicho art.º podrá modifi-
carse así:

— No se exigirá el cambio de datos relativos
a las operaciones topográficas en el de las relati-
vas al trazo de las líneas geodésicas o paralelas
hasta el río Yucan, pero desde esta parte del primer
paralelo, si se exigiera el cambio de datos y de resul-
tados en todos los trabajos que se refirieran al trazo
de la línea hemisférica, se entenderá que se refieren
únicamente los trazos de las diferentes líneas.

— Terminado el trazo, cada Comisión deberá
contribuir dos ejemplares del plano de la línea di-
visionaria, uno para el Gobierno, y otro que entregará

de jefe de la otra Comisión para el Gobierno
de la Nación, ocina: estos planes deberán
ser firmados por el jefe de la Comisión
correspondiente y autorizados con el sello de
dicha Comisión.

El plazo de dos años que establece el
Sr. Rodríguez para terminar los trabajos que
se son suficientes para terminar el trabajo, pero
no será mayor concluido el dibujo de los pla-
nes. Lo creo que con el objeto de que no que-
de nada pendiente, se prolongará el plazo
para la terminación de todo por tres años más
contados desde el 1.º de Setiembre del presente
(1886), lo cual está de acuerdo con el acta de
Toda en veintuno de Junio, en la cual los
jefes de las dos Comisiones sucesivas presen-
te á nuestros señores del sucesión de
prolongar por tres años más el plazo para
la terminación de los trabajos de la obra.

H

Con esta modificación del art. 18 de los pun-
tos principales del nuevo convenio propuesto por
el Sr. Robertson, quedan subsistentes los arts. 17 y 20.

Memorandum

que contiene los puntos principales

del nuevo convenio.

- 1.º En la parte que falta tener de la línea límite desde el río Sena hasta el paralelo de 47.º 47' no se cree que los trabajos se ejecuten en el orden en que están descritos en el tratado de límites.
- 2.º No se exigirá que a lo largo de los límites naturales se fijen puntos astronómicamente.
- 3.º No se traspasa el paralelo de 47.º 47' sino que solamente se fijarán por observaciones de la altura hechas por el método de Talcott, como puntos de él, en donde se construirán monumentos. Estos puntos, que deberán elegirse de preferencia en

los puntos de intersección del paralelo con los
caminos que le cortan, serán obligados de común
acuerdo por los Jefes de ambas Comisiones
4.ª No se exigirá que el trazo de cada línea que
debe ser o paralela de latitud se haga y junte o sepa-
readamente por los Jefes de ambas Comisiones
basteando que uno de ellos se haga, pero in-
mediatamente que lo termine debe enviar al
Jefe de la otra Comisión una copia certifica-
da de sus datos y resultados así como una expli-
cación clara del método empleado, para que este
pueda juzgar de la exactitud del trazo, y veri-
ficar si lo juzga conveniente e repetirlo si lo
considera necesario.

5.ª Las observaciones astronómicas e topográficas
necesarias para el camino de toda línea que
debe ser o paralela de latitud serán hechas sepa-
radamente por los Jefes de las dos Comisiones y
por los miembros de ellas a quienes correspondan

este trabajo, siendo ellos (los jefes) responsables en su exactitud.

6.º Para comenzar el trabajo de una línea no se creea el jefe de una Comisión separar que el otro haga en el punto de partida las observaciones necesarias. Para cada línea comenzar su trabajo separándose en los resultados obtenidos por el, si reserves de corregirlo, si fuera necesario, después que el otro jefe haga dichas observaciones.

7.º Si la diferencia entre los resultados obtenidos por las dos Comisiones en el punto de partida para el trazo de una línea geodésica o de un paralelo fuera bastante pequeña para no producir una observación adicional en el trazo de la línea de que se trata, se adoptará el resultado obtenido por la Comisión que haya hecho o esté haciendo el trazo de dicha línea. En el caso contrario, si se adoptara el resultado obtenido por la otra, o se tomara el promedio entre los resultados si las observaciones son de gran precisión.

confroncar

8.º Se adoptará como definitiva la porción del primer paralelo traza por la Comisión Mexicana y comprendida entre el Vértice de Santiago y el río Juan de los Ríos.

9.º La Comisión de Guatemala que cuenta con mayor facilidad para conseguir trabajadores en los poblados de dicha República inmediata al primer paralelo, se encargará de continuar el trazo de éste desde el n.º 14.

10.º La topografía del primer paralelo se continuará hasta el río Chiquil solamente.

11.º En las otras líneas la topografía se limitará al levantamiento de los cerros y ríos de importancia. Los detalles secundarios se levantarán por procedimientos rápidos, haciendo simplemente reconocimientos.

atenciones, segun lo considere conveniente el
Jefe de cada Comision.

12.º Entre el Viceroy de Santiago y el de Chi-
cego se constituirán los monumentos siguientes

Por la Comision Mexicana

I en el n.º del paralelo. Toguero de magnitudin recubierta de
piedra concha.

II en el n.º del . . . Grande de magnitudin

III en el n.º del . . . Grande de magnitudin

Por la Comision de Guatemala

IV en el n.º del paralelo. Grande de magnitudin.

V en el n.º 3 . . . Grande de magnitudin

VI en el n.º 4 . . . Grande de magnitudin

Por la Comision Mexicana

VII en el n.º del paralelo. Grande de magnitudin

VIII en el n.º 5 . . . Grande de magnitudin

IX en el n.º 6 . . . Toguero de magnitudin
recubierta de piedra concha.

ta. —

—

Por la Comisión de Guatemala

X en el n.º 7 del paralelo Grande de manufacturación

XI en el n.º 5 Grande de manufacturación

Por la Comisión Mexicana

XII en el n.º 7 del paralelo Grande de manufacturación

XIII en el n.º 10 del paralelo Figuras de manufacturación recubiertas de piedras sueltas

Por la Comisión de Guatemala

XIV en el n.º 11 del paralelo Grande de manufacturación

XV en el n.º 12 del paralelo Figuras recubiertas de piedras sueltas

Por la Comisión Mexicana

XVI en el n.º 15 del paralelo Grande de manufacturación

XVII en el n.º 14 Figuras de manufacturación recubiertas de piedras sueltas

XVIII en la zona intermedia entre el Tercero y el Cuarto Grande de manufacturación

XIX en la métrica de los Chajul Grande de manufacturación

—#

En la Comisión de Guatemala.

- | | | |
|-------|--|--------------------------|
| XX | <i>Logares señalados de pichoncuales</i> | Construibles de diez mil |
| XXI | <i>Grandes de composición</i> | cinco mil cachos de los |
| XXII | <i>Logares señalados de pichoncuales</i> | ra-cin de los el Plogit |
| XXIII | <i>Grandes de composición</i> | de los el Chacoy |

13.^o En las partes de la línea límite en que
el terreno sea semejante plano los monumentos
se colocaran a distancias de diez mil en diez mil me-
tros. En todo lugar accidentado notables se colocá-
ran de manera que cada cada uno de ellos sean vi-
sibles al anterior y al posterior.

14.^o Se le encargará el cargo de los datos relativos
a las operaciones del trabajo de los Yecan en ablan-
do.

15.^o Terminado el trabajo de la línea cada Comi-
sion constituirá los planos de ella, uno para su
Gobernador y otro que entregará al Jefe de la obra
Comisión para el Gobierno de la Nación vecina. En
los planos deberán ser firmados por el Jefe de la

Comisión correspondiente y autorizada con el sello
de dicha Comisión

16. Si por otra el plazo para la terminación de
todos los trabajos por los años anteriores desde el 1.^o
de Noviembre del presente (1886).

17. Esta invitación amable el día 14 de Septiembre
de 1885.

Comisión, D. C. 31 de 1886.

El jefe de la Comisión

Manuel G. Postorosa.



